

II

---

**MERCADO DE TRABAJO,  
POLÍTICAS DE EMPLEO  
Y  
RELACIONES LABORALES**



## INTRODUCCIÓN

La segunda parte temática de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, elaborada por el Comité Econòmic i Social, se denomina “*Mercado de Trabajo, Políticas de Empleo y Relaciones Laborales*”.

El primer epígrafe de este bloque temático es el de **Variables Básicas del Mercado de Trabajo**, que recoge el comportamiento de la población activa, ocupada y desempleada durante el año 2013.

La caída de la *población en edad de trabajar* ha sido inferior a la registrada por la *población activa* en la Comunitat Valenciana, dando lugar a un descenso en la tasa de actividad hasta situarse en el 59% en promedio (59,7% en 2013), inferior en seis décimas a la estimada para España.

La *población ocupada* en la Comunitat Valenciana se situó en 1.800.900 personas, lo que supone un aumento promedio en términos absolutos de 29.700 personas, es decir, un 1,7% en términos relativos.

Por su parte, la tasa de empleo en la Comunitat Valenciana ha aumentado en 0,9 puntos, situándose en 43,8%, inferior en 1,2 puntos a la estimada para el conjunto de España (45%) que ha experimentado también un incremento de 0,6 puntos.

El *desempleo estimado* en nuestra Comunidad al finalizar el año 2014 ascendía a 569.400 personas, con un descenso del 14,8% respecto al año anterior. En promedio el desempleo se ha situado en 626.800 personas, con una caída del 9,2% con relación a 2013.

La tasa de paro estimado se ha situado en el 25,8% de la población activa, inferior en 2,3 puntos a la del año anterior. La tasa de paro masculina ha alcanzado el 25% y la femenina el 26,8%, con una reducción en términos interanuales de 2,1 puntos en el caso de los hombres y de 2,4 puntos en el caso de las mujeres.

El paro registrado en las oficinas del *Servici Valencià d’Ocupació i Formació (SERVEF)* ascendía a 511.164 personas en diciembre de 2014, con una disminución en términos absolutos de 36.196 personas, es decir, un 6,6% en términos relativos. En términos promedio la caída ha sido del 6,9%.

La parte segunda contiene los **Grandes Flujos del Mercado de Trabajo** y empieza con los datos sobre la contratación en 2014 en nuestra Comunidad. Los contratos de trabajo iniciales han experimentado un aumento del 14,77% que supone un incremento de 192.454 y una media de 16.038 contratos al mes. El número total de contratos registrados recoge también las cifras de contratos por sector de actividad y por comarcas con un total de 1.538.848 y destaca el sector Servicios con un 69,29%. En cuanto a las contrataciones, según sección de actividad económica, a diferencia de

años anteriores, las actividades con mayor número de contrataciones fueron la de Hostelería con 280.253 contratos y un 18,74% sobre el total; la de Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con 190.158 contratos y un 12,72%; la de Comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos a motor y motocicletas con 182.031 contratos y un 12,17%.

En relación a la contratación según tipo de contrato, en nuestra Comunidad, en el año 2014, el porcentaje de contratos de carácter temporal fue del 92,47% ligeramente inferior al 93,49% del pasado año, entre los que se tienen en cuenta los de obra o servicio, eventuales por circunstancias de la producción, interinidad, temporal de personas con discapacidad y prácticas.

Respecto al movimiento laboral registrado, en la Comunitat Valenciana, el 61,56% de los contratos que se registraron fueron de jornada completa y el 37,22% de jornada parcial. En relación a la duración de los contratos, el 8,07% fueron contratos indefinidos y el 91,93% temporales. En el año 2014, en cuanto a la movilidad laboral, con datos básicos de movilidad de los trabajadores en el 4º trimestre, la tasa de movilidad en España ascendió al 12,85 con 573.249 contratos y por provincias fue del 17,26 en la provincia de Alicante; del 23,85 en la de Castellón y del 11,96 en la de Valencia.

El número de Agencias de colocación autorizados por el SERVEF en el año 2014 fue de 56 y las Empresas de Trabajo Temporal (ETT's) que habían operado en nuestra Comunidad ascendió a 61, que representa un descenso del 7,58% respecto al año anterior. Los contratos sumaron un total de 363.219 que implica un aumento del 21,08% sobre el pasado año.

En el año 2014, en lo referente a las salidas de la ocupación, al igual que en años anteriores, la mayoría de las conciliaciones individuales que terminaron en materia de despido concluyeron sin avenencia, pues de las 21.079 conciliaciones, un total de 9.343 habían terminado con avenencia, por lo que se constata una vez más que la mayoría de los despidos individuales se tramitan ante los Juzgados de lo Social. Y finalmente, en este año 2014, los expedientes de regulación de empleo, como en el pasado año, disminuyeron en 1.658, pues de los 3.240 expedientes de 2013, se ha pasado a 1.582 en 2014.

El tercer apartado contiene las **Políticas de Empleo**, en el que se detallan los principales programas y acuerdos en materia de empleo. En la Unión Europea se aprobó un plan estratégico centrado en el empleo, el crecimiento y la competitividad y en el ámbito estatal, destaca el Programa Nacional de Reformas para 2014, la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016 y el Plan Anual de Política de Empleo.

En el punto de la Formación Profesional, como es habitual, se indica la información de nuestra Comunidad sobre la formación profesional del sistema educativo y la formación profesional de demanda y el sistema de bonificaciones, contenida en los programas de Formación Profesional para el empleo, que un año más

certifica el incremento tanto de alumnos como de participantes en relación al pasado año. Asimismo, se relacionan los programas de formación profesional para el empleo que gestiona el SERVEF, con las acciones formativas por programas para desocupados y ocupados, cuya cifra ascendió a 2.890, y entre ellos, se incorporan los Talleres de Empleo aunque no los Talleres de Formación e Inserción Laboral y las Escuelas Taller y Casas de Oficio, ya que este año tampoco se han convocado ayudas para estos programas. Tampoco este año se organizaron cursos del Plan de Formación Sociolaboral para los trabajadores y trabajadoras en activo, organizados tanto por la organización empresarial CIERVAL como por las organizaciones sindicales UGT-PV y CCOO-PV.

En relación a los programas de apoyo a la creación de empleo gestionados por la Generalitat, se comprueba que en 2014 se había aumentado el importe de los programas pero disminuyó el de beneficiarios, lo que implicó un incremento de la media de ayuda situada en 3.877,85 euros por beneficiario. También se relacionan los datos de los programas de empleo de la Administración estatal y en concreto los del Programa de ayudas del Servicio Público de Empleo Estatal-SEPE a las Corporaciones Locales, cuya cifra en el año 2014 fue de 7.679.007,53 euros, prácticamente igual a la del ejercicio anterior.

Y finalmente, en el apartado sobre el diálogo social, en el ámbito estatal, es destacable la aprobación del Programa extraordinario de activación para el empleo, compromiso recogido en el Acuerdo de propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo, firmado por el Gobierno y los interlocutores económicos y sociales el día 29 de julio de 2014. En el ámbito valenciano no existe constancia de ningún acuerdo en este sentido.

En el epígrafe cuarto se analizan las **Relaciones Laborales** y se incorporan los datos sobre la negociación colectiva, a fecha 31 de marzo de 2015, con efectos económicos de 2014 y se comprueba que los convenios colectivos registrados por provincias en nuestra Comunidad sumaron un total de 200. Este año, en relación a la estructura de los convenios, se aprecia un aumento en los convenios de empresa respecto a los convenios de ámbito superior a la empresa, aunque éstos, a pesar de presentar menor tasa porcentual, un 29,00%, la cobertura a los trabajadores y trabajadoras es mayor con un 92,18%. En este contexto, se realiza un análisis de los porcentajes de las 12 cláusulas especiales que se contienen en los convenios colectivos, y se observa como la cláusula que se ha introducido en mayor número de convenios fue la de mantenimiento de empleo, con un porcentaje del 99,21%. Este año se destaca también la cláusula de igualdad y no discriminación, en concreto la de medidas de preferencia a favor del sexo menos representado (acciones positivas) con un 8,20%. Otra cláusula a tener en cuenta es la de participación de trabajadores en la organización del trabajo dentro de la cláusula de organización del trabajo y nuevas tecnologías que se había incluido en el 13,11% de los convenios. En nuestra Comunidad, en cuanto al aumento salarial pactado en los convenios, según el ámbito funcional, se constata que se situó en el 0,81% y la jornada media pactada, por ámbito funcional y sector de actividad había sido de 1.765,98 horas al año.

En el a $\tilde{n}$ o 2014, en la Comunitat Valenciana, en lo que concierne a la representaci3n empresarial y sindical en la negociaci3n colectiva, un a $\tilde{n}$ o m3s, la condici3n legal de organizaciones mayoritarias o m3s representativas la tuvieron en la parte empresarial, la organizaci3n empresarial Confederaci3n de Organizaciones Empresariales de la Comunitat Valenciana (CIERVAL) y en la parte sindical, las organizaciones sindicales UGT-PV y CCOO-PV.

En cuanto a las elecciones sindicales, los representantes de las organizaciones sindicales CCOO-PV y UGT-PV, entre los que se consideran a los delegados de personal y a los miembros de comit3s de empresa y juntas de personal, tienen un porcentaje del 76,57%, ligeramente superior al 76,19% del pasado a $\tilde{n}$ o.

Y para finalizar, esta parte termina con la informaci3n sobre los conflictos laborales, donde se diferencia entre los conflictos colectivos y los de inter3s. Se detallan los datos sobre los asuntos sometidos ante el Tribunal de Mediaci3n y Arbitraje Laboral (TAL), que contiene los procedimientos de conciliaci3n y mediaci3n y los de arbitraje y se analiza la situaci3n de los expedientes por provincias. Se constata que en el a $\tilde{n}$ o 2014, la cifra de procedimientos haba descendido, puesto que de los 507 del ejercicio anterior se haba pasado a los 339 del presente a $\tilde{n}$ o. Se incluye otra informaci3n que es la relativa a las infracciones en el orden social, con los procedimientos administrativos sancionadores, el importe de las sanciones, el n $\acute{u}$ mero de recursos y las infracciones por sectores econ3micos y por grupos de actividad econ3mica. Se puede observar que en el a $\tilde{n}$ o 2014 la cifra de 3stas ha disminuido respecto a 2013, puesto que de las 2.010 infracciones del ejercicio anterior se ha pasado a las 1.857 de este a $\tilde{n}$ o, que corresponden 1.269 a riesgos laborales y 588 a materia de orden social.

El 3ltimo Capitulo de la parte correspondiente a “Mercado de Trabajo, Pol3ticas de Empleo y Relaciones Laborales”, aborda la **Salud Laboral**, conteniendo informaci3n estadística en materia de prevenci3n de riesgos y siniestralidad laboral en nuestra Comunidad.

En primer lugar, se presentan los datos sobre las distintas actuaciones llevadas a cabo por el Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT) y por los Gabinetes de Prevenci3n de las organizaciones empresariales y sindicales m3s representativas de la Comunitat Valenciana, en materia de prevenci3n de riesgos laborales. Asimismo, se analizan los datos sobre cursos formativos de prevenci3n impartidos, tanto por las organizaciones empresariales y sindicales m3s representativas de nuestra Comunitat como por la Confederaci3n de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.

La segunda parte de este capitulo se dedica al an3lisis de los datos correspondientes a siniestralidad laboral. El n $\acute{u}$ mero total de siniestros en nuestra Comunidad con baja en jornada de trabajo, por fecha de baja m3dica, para el a $\tilde{n}$ o 2014 ha sido de 35.794, de los cuales 35.089 fueron accidentes de trabajo y 705 enfermedades profesionales (partes con baja). Con relaci3n al a $\tilde{n}$ o anterior, se constata un incremento de 2,1 puntos porcentuales en el n $\acute{u}$ mero de accidentes

laborales y de 25,4 puntos porcentuales en el número de enfermedades profesionales con parte de baja.

Atendiendo a su gravedad, del total de accidentes registrados en jornada de trabajo, 265 tuvieron la calificación de graves y 39 tuvieron consecuencias mortales. De estos datos, se constata un descenso de 8,0 puntos porcentuales en la accidentalidad de carácter grave y un incremento de 30,0 puntos en los accidentes mortales. Por su parte, los accidentes leves han repuntado un 2,1% durante 2014 pasando de los 34.064 casos en 2013 a 34.785 para este último ejercicio. Asimismo, se constata durante 2014 un incremento del 5,7% en los accidentes de trabajo “in itinere” (fecha de recepción de la autoridad laboral), destacando el incremento de los accidentes mortales en un 33,3%.